

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tipo de canales disponibles de atención presencial:	Servicio Automatizado (S/No)	Link para el servicio por internet (en línea)	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Listado de las instituciones que conforman el Fondo Ejecutivo 2011, 2012 y 2013	Enviar el solicitud de acceso a la información pública en las oficinas de la Dirección Nacional de Gestión Documental o en la Dirección Provincial de Gestión Documental. 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (15 días y 8 días con prórroga) 3. Realizar la comunicación con la respuesta en el lugar que ingresó la solicitud.	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública, adjuntar copia de la cédula de ciudadanía. 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la comunicación con la respuesta.	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública, adjuntar copia de la cédula de ciudadanía. 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la comunicación con la respuesta.	08:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.iesg.gub.ec/	Ventanilla de Gestión Documental en las Direcciones Provinciales	No	Solicitud de acceso a la información Pública	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, no se cuenta con información estadística de último periodo	NO DISPONIBLE, no se cuenta con información estadística de último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo
2	Registro y actualización de datos de la Empresa por parte del empleador en la web	Trámite orientado a mantener actualizada la información de la empresa, el representante legal y sus socios/as, cuando los datos del SPRI no han sido registrados a la plataforma informática del IESS.	1. Solicitar turno 2. Presentar requisitos en la ventanilla 3. Recibir respuesta de actualización de datos.	1. Cédula de Identidad 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generador.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	inmediato	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEI_Mantn_Av_10.de_Agosto@iesg.gub.ec / Teléfono: (0931) 71 254 21 00 / (0931) 71 213 09 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	454	5.114	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
3	Actualización de datos de la empresa, representante legal, sucursales y agencias	Trámite orientado a mantener actualizada la información de la empresa, el representante legal y sus socios/as, cuando los datos del SPRI no han sido registrados a la plataforma informática del IESS.	El solicitante de la prestación debe: 1. Solicitar turno 2. Presentar requisitos 3. Recibir respuesta de actualización de datos.	1. Cédula de Identidad 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generador.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	inmediato	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEI_Mantn_Av_10.de_Agosto@iesg.gub.ec / Teléfono: (0931) 71 254 21 00 / (0931) 71 213 09 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	1.202	7.694	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
4	Solicitud de Aviso y Aprobación de Liquidación o Inactividad de la Empresa	Trámite orientado a inhabilitar la clave de acceso como empleador en el portal web.	1. Ingresar en la página web www.iesg.gub.ec / Seleccionar la opción Servicio de Novedades / Avisos del Empleador / Avisos de Liquidación o Inactividad de la Empresa / Registrar los datos que el sistema solicita. EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) 1. Solicitar turno. 2. Presentar los requisitos en los Centros de Atención Universal (CAU).	1. Clave de acceso al portal IESS 2. Documento de liquidación de empresa 3. Registro único de contribuyentes (RUC) generador 4. Solicitud 5. Cédula de Identidad	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://app.iesg.gub.ec/IESG-fondoreserva-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesg.gub.ec/IESG-fondoreserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesg.gub.ec/IESG-fondoreserva-afiliado-web/app/index	26	1.122	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
5	Solicitud de Registro y Aprobación de Planillas de Retenciones y Retenciones para Empleadores	Trámite orientado a registrar y aprobar las planillas de retenciones de retenciones y retenciones.	1. Ingresar a la página www.iesg.gub.ec / Seleccionar la opción Planillas Declares y Retenciones / 2. Registrar la información solicitada por el sistema. 3. El sistema emite un número de consulta y le comunica que está registrado. EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) 1. Solicitar turno. 2. Presentar los requisitos en los Centros de Atención Universal (CAU).	1. Cédula de Identidad 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Contrato colectivo 4. Solicitud	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://app.iesg.gub.ec/IESG-fondoreserva-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesg.gub.ec/IESG-fondoreserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesg.gub.ec/IESG-fondoreserva-afiliado-web/app/index	291	1.325	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
6	Solicitud de Registro, Aprobación y Pago de Planillas Declaradas	Trámite orientado a reconocer la prestación de servicios del afiliado declarada de forma corporativa.	1. Ingresar en la página web www.iesg.gub.ec / empleador / Servicios en línea / Moni Patronal / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 2. Seleccionar la opción Servicio de Novedades / Avisos del Empleador / Novedades de Planillas declaradas / Registrar la información que solicita el sistema. EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) 1. Solicitar turno. 2. Presentar los requisitos. EN EL PORTAL WEB 1. Para verificar la aprobación de las planillas declaradas: a. Ingresar en la página web www.iesg.gub.ec / empleador / Moni Patronal / Registrar cédula y clave de acceso al portal. b. Seleccionar la opción Servicio de Moni Patronal / Responsabilidad Patronal y OTRAS / Consultar / Empleadores en Moni Patronal / Ingresar la información solicitada por el sistema. Para generar el comprobante de pago de las planillas declaradas. 7. Ingresar en la página web www.iesg.gub.ec / empleador / Servicios en línea / Generación de Comprobantes / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 8. Seleccionar la opción Comprobantes / Generación Comprobantes OTRAS / Generar el Comprobante. 9. Cancelar los valores Acreditarse en las Instituciones Financieras con las que el IESS tiene convenio.	1. Solicitud 2. Cédula de Identidad 3. Clave de acceso al portal IESS. 4. Declaración del impuesto a la renta. 5. Hoja de control de asistencia. 6. Folio de pago. 7. Recibo de pago de dictamen. 8. Certificado de trabajo. 9. Acta de fecho. 10. Sentencia ejecutoriada.	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	15 días	Empleadores	Se atiende a través de la página web	https://app.iesg.gub.ec/IESG-fondoreserva-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesg.gub.ec/IESG-fondoreserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesg.gub.ec/IESG-fondoreserva-afiliado-web/app/index	6	219	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
7	Solicitud de Regeneración y Pago de Planillas de Aportes	Trámite orientado a facilitar la modificación de la información de una planilla y generar el pago.	1. Acceder a los centros - ventanillas de atención universal y solicitar turno. 2. Acreditarse a la ventanilla y presentar los requisitos. 3. El servidor del IESS le comunicará que se han analizado los comprobantes de fondos de reserva y aportes. EN EL PORTAL WEB 4. Ingresar en la página web www.iesg.gub.ec / Sección Empleador / Registrar los novedades EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL. 5. Comunicar al servidor del IESS que anuló los comprobantes de fondos de reserva y aportes, que ya se registraron las novedades en el sistema. EN EL PORTAL WEB 6. El servidor regenera la planilla de aportes y le comunica. 7. Para verificar que se hayan regenerado correctamente la planilla: a. Ingresar a la página web www.iesg.gub.ec / Sección Empleador / Registrar los novedades EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL. b. Seleccionar la opción Comprobantes / Generación Comprobantes OTRAS / Generar el Comprobante. 7. Acreditarse a las Instituciones Financieras con las que el IESS tiene convenio.	1. Contrato de trabajo. 2. Folio de pago. 3. Acta de terminación de contrato laboral. 4. Solicitud de afiliado acogido/a a la reserva por maternidad o paternidad. 5. Solicitud.	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	20 min	Empleadores	Se atiende a través de la página web	https://app.iesg.gub.ec/IESG-fondoreserva-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesg.gub.ec/IESG-fondoreserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesg.gub.ec/IESG-fondoreserva-afiliado-web/app/index	1.440	2.764	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
8	Solicitud de Anulación de Comprobantes Empleadores	Trámite orientado a anular comprobantes de empleadores.	1. Acceder a las Unidades Proveedoras de Cartera y Coactiva 2. Solicitar anulación de comprobantes 3. Entregar requisitos 4. Recibir respuesta de anulación del comprobante	1. Acta de fecho; 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generador; 3. Solicitud 4. Cédula de Identidad.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	inmediato	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEI_Mantn_Av_10.de_Agosto@iesg.gub.ec / Teléfono: (0931) 71 254 21 00 / (0931) 71 213 09 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	449	1.162	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
9	Solicitud de retiro de fondos de reserva.	Trámite orientado a la devolución de valores de fondos de reserva a los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos.	1. Ingresar a la página web www.iesg.gub.ec 2. Elegir la sección de afiliado. 3. Opción fondos de reserva 4. Registrar número de cédula y clave de acceso al portal 5. Hacer clic en solicitud de devolución 6. Registrar el valor que se desea retirar 7. Confirmar la cuenta bancaria para realizar el desembolso, dar el consentimiento. EN EL PORTAL WEB 8. Ingresar en la página web www.iesg.gub.ec / Sección Empleador / Registrar los novedades EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL. 9. Comunicar al servidor del IESS que anuló los comprobantes de fondos de reserva y aportes, que ya se registraron las novedades en el sistema. EN EL PORTAL WEB 10. El servidor regenera la planilla de aportes y le comunica. 11. Para verificar que se hayan regenerado correctamente la planilla: a. Ingresar a la página web www.iesg.gub.ec / Sección Empleador / Registrar los novedades EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL. b. Seleccionar la opción Comprobantes / Generación Comprobantes OTRAS / Generar el Comprobante. 7. Acreditarse a las Instituciones Financieras con las que el IESS tiene convenio.	1. Cédula de Identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Solicitud	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://app.iesg.gub.ec/IESG-fondoreserva-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesg.gub.ec/IESG-fondoreserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesg.gub.ec/IESG-fondoreserva-afiliado-web/app/index	318	1.890	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
10	Solicitud de retiro de fondos de cesantía.	Trámite orientado a la devolución de valores de los fondos de cesantía, de los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos.	1. Ingresar en la página web www.iesg.gub.ec / Sección Empleador / Registrar los novedades EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL. 2. Comunicar al servidor del IESS que anuló los comprobantes de fondos de reserva y aportes, que ya se registraron las novedades en el sistema. EN EL PORTAL WEB 3. El servidor regenera la planilla de aportes y le comunica. 4. Para verificar que se hayan regenerado correctamente la planilla: a. Ingresar a la página web www.iesg.gub.ec / Sección Empleador / Registrar los novedades EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL. b. Seleccionar la opción Comprobantes / Generación Comprobantes OTRAS / Generar el Comprobante. 7. Acreditarse a las Instituciones Financieras con las que el IESS tiene convenio.	1. Cédula de Identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Solicitud	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gub.ec/es/web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://www.iesg.gub.ec/es/web/app/index	https://www.iesg.gub.ec/es/web/app/index	91	1.144	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
11	Consulta de la cuenta individual de fondo de cesantía	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información de los valores de fondo de cesantía a los afiliados que mantienen montos acumulados por este concepto.	1. Ingresar en la página web www.iesg.gub.ec / Sección Empleador / Registrar los novedades EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL. 2. Comunicar al servidor del IESS que anuló los comprobantes de fondos de reserva y aportes, que ya se registraron las novedades en el sistema. EN EL PORTAL WEB 3. El servidor regenera la planilla de aportes y le comunica. 4. Para verificar que se hayan regenerado correctamente la planilla: a. Ingresar a la página web www.iesg.gub.ec / Sección Empleador / Registrar los novedades EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL. b. Seleccionar la opción Comprobantes / Generación Comprobantes OTRAS / Generar el Comprobante. 7. Acreditarse a las Instituciones Financieras con las que el IESS tiene convenio.	1. Acta de Identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gub.ec/es/web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://www.iesg.gub.ec/es/web/app/index	https://www.iesg.gub.ec/es/web/app/index	2.517	8.183	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
12	Peritaje de acreditación, bloque, desbloqueo e información de la cuenta individual de fondos de reserva respecto por un juzgado.	Trámite orientado a dar información, acreditación, bloqueo o desbloqueo de la cuenta individual de fondos de reserva respecto por un juzgado.	1. Acreditarse a la ventanilla de Gestión Documental. 2. Entregar orden judicial. 3. Recibir copia de respuesta vía Quijuro y Falco.	1. Orden Judicial	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	2 días	Asegurados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEI_Mantn_Av_10.de_Agosto@iesg.gub.ec / Teléfono: (0931) 71 254 21 00 / (0931) 71 213 09 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	45	452	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
13	Reclamo por falta de afiliación	Trámite orientado a verificar y determinar si el reclamo es procedente.	1. Ingresar en la página web www.iesg.gub.ec / Denuncias / Denuncias de no afiliación / Registrar datos que solicita el sistema 2. Entregar documentos que respaldan el reclamo (Planillo de pago, Comprobante de trabajo, Acta de trabajo, actas de personal, entre otros) 3. Recibir el informe en el que se determina o no la prestación de servicios.	1. Verificación de la información. 2. Notificaciones al empleador. 3. Entrega de la respuesta al o el solicitante.	1. Verificación de la información. 2. Notificaciones al empleador. 3. Entrega de la respuesta al o el solicitante.	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gub.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	http://www.iesg.gub.ec/es/web/juzgado-de-no-afiliacion/	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	123	246	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el destino del proceso o cómo llegar a él o al ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la ciudadanía para obtenerlo)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tiempo de beneficiarios o usuarios del servicio (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
14	Solicitud de Comprobante de Pago (Plantas, gases, fluidos de crédito y cuotas de convenio)	Trámite orientado a generar el comprobante de pago de plantas, gases, fluidos de crédito y cuotas de convenio.	1. Ingresar a la página del IESS (Empulsador) servicios en línea generación de comprobantes. 2. Registrar número de cédula y clave de empujador. 3. En la opción comprobantes seleccionar: Generación Comprobantes Aportes - Generación Comprobantes Fondos - Generación Comprobantes Accidentes - Generación Comprobantes de Faltas - Generación Comprobantes de Acuerdo - Generación Comprobantes de Convenios. 4. Ingresar contraseña.	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5min	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iesg.gub.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.iesg.gub.ec/empleado/comprobantes/comprobante.pdf	https://www.iesg.gub.ec/comprobantes/webpages/comprobante.pdf	7.162	34.279	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
15	Solicitud de Comprobante de Pago Afiliados Voluntarios (gases, fluidos de crédito y cuotas de convenio)	Trámite orientado a generar el comprobante de pago de gases, fluidos de crédito y cuotas de convenio, de afiliados voluntarios.	Trámite Presencial 1.- Acercarse a las Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva 2.- Presentar requisitos 3.- Recibir comprobante de pago	1. Cédula de identidad. 2. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Asegurados	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gub.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	http://www.iesg.gub.ec/web/usuarios/emision-de-comprobante	https://www.iesg.gub.ec/comprobantes/webpages/comprobante.pdf	3.528	4.123	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite
16	Clave de Asegurado para acceso al portal IESS	Trámite orientado a proporcionar al asegurado su clave de acceso al portal IESS	1. Ingresar al portal web, www.iesg.gub.ec; ingresar en la opción generar clave por primera vez o en la opción generar recuperar clave, colocar su número de cédula y sus contraseñas que se reflejan, seleccionar la fecha de nacimiento y responder preguntas de desafío. 2. Consultar su banco de información personal, registrar correo electrónico, seleccionar email y responder al menos tres preguntas personales. 3. Ingresar a su correo electrónico dentro de los 15 próximos minutos, abrir el link, aceptar el acuerdo de uso y generar y recibir su clave de acceso. En caso de que envíe este tiempo deberá realizar nuevamente el proceso. 4. Si desea desactivar mensajes de seguridad activar: "En caso de no responder correctamente las preguntas de desafío y que haya realizado hasta 3 intentos por día a 3 minutos en total, el sistema bloquea el proceso, y el usuario debe realizar el trámite SOLICITUD DE DESBLOQUEO DEL ASEGURADO PARA ACCESO AL PORTAL IESS. En caso de haber olvidado su clave de acceso, puede por medio de la misma opción en el portal, realizar la validación del banco de información personal para generar una nueva clave.	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	15min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iesg.gub.ec/	Verntalla y web IESS	Si	https://www.iesg.gub.ec/validacion/comprobante/validacionportal.pdf	https://www.iesg.gub.ec/validacion/comprobante/validacionportal.pdf	4.282	23.395	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
17	Desbloqueo de Clave de Asegurado para acceso al portal IESS	Trámite orientado a desbloquear la opción de acceso al portal IESS	1.- Acercarse al centro de atención universal y solicitar un turno. 2.- Presentar documento identificación y dula responder preguntas de seguridad, en base a sus respuestas el agente de atención habilita el acceso para que pueda generar la clave en el sistema del IESS. Para asegurado ecuatoriano residente en el exterior, puede contactarse a través del Buzón, teléfono o correo electrónico. 1.- Remitir un correo solicitando el desbloqueo de clave de acceso al portal. 2.- Recibir un correo y responder las preguntas de seguridad y tener. 3.- Recibir correo con confirmación de habilitación de acceso para generar la clave.	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEI_Motiv_Ma_30-de-Agosto@iesg.gub.ec , Teléfono:093112132474.00 , 093112132474.00	Verntalla	No	https://www.iesg.gub.ec/comprobantes/comprobante.pdf	https://www.iesg.gub.ec/comprobantes/comprobante.pdf	74.675	413.548	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
18	Solicitud de copias simples y/o certificadas de información	El trámite está orientado a entregar información pública, en certificaciones, la cual se entrega por correo y/o en copias físicas.	1.- El usuario solicita la información pública en el balcón de servicios. 2.- La solicitud es enviada a la dependencia del IESS que genera la información para su validación. 3.- Si la solicitud es aprobada se envían las copias simples de información al balcón de servicios que recibió la solicitud. Caso contrario se genera un oficio de respuesta explicando por qué no se puede entregar la información. 4.- Se entrega la información solicitada o el oficio de respuesta al balcón de servicios.	1. Solicitud de copias simples de información.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	10 días	Afiliados, beneficiarios, empleados e integrantes de la familia	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEI_Motiv_Ma_30-de-Agosto@iesg.gub.ec , Teléfono:093112132474.00 , 093112132474.00	Verntalla	No	https://www.iesg.gub.ec/comprobantes/comprobante.pdf	https://www.iesg.gub.ec/comprobantes/comprobante.pdf	81	516	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
19	Copias certificadas para el exterior	Trámite orientado a certificar información de los afiliados que será utilizada en trámites legales en el exterior.	1.- El usuario entrega la solicitud en el balcón de servicios. 2.- La solicitud es enviada a la dependencia generadora de la información para su validación. 3.- La dependencia generadora de la información valida y emite la información certificada. La información es enviada a la Dirección Nacional de Gestión Documental para su certificación. 4.- El Director Nacional de Gestión Documental certificará la información recibida, la cual será enviada al balcón de servicios donde se recibió la solicitud. 5.- Se entrega la documentación certificada al solicitante.	1. Información para certificar. 2. Cédula de identidad. 3. Solicitud de certificación de información. 4. Poder notariado. 5. Cumplir con el número de aplicaciones y edad necesarias. 6. Efectuar depósito.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	3 días	Afiliados, beneficiarios, empleados e integrantes de la familia	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEI_Servicio del Trabajo y Recursos Humanos Verntalla de Telefonos: 0931023982700-02242563	Verntalla	No	https://www.iesg.gub.ec/comprobantes/comprobante.pdf	https://www.iesg.gub.ec/comprobantes/comprobante.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
20	Solicitud de Montepío para hijos menores de edad e hijos mayores de edad incapacitados, por fallecimiento en accidente laboral o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derecho habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1.- Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2.- De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3.- Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4.- Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Cédula de identidad 2. Certificado de ser o no pensionista IESSPA. 3. Certificación de incapacidad 4. Certificado bancario 5. Certificado de nacimiento 6. Formulario de montepío 7. Cédula de ubicación 8. Certificado de ser o no pensionista ISSFA	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEI_Riesgos del Trabajo y Recursos Humanos Verntalla de Telefonos: 0931023982700-02242563	Verntalla	No	https://www.iesg.gub.ec/comprobantes/comprobante.pdf	https://www.iesg.gub.ec/comprobantes/comprobante.pdf	4	4	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
21	Solicitud de Montepío para Madre/Padre que hubiere estado a cargo del fallecido, por accidente laboral o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestación económica por montepío a los derecho habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1.- Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2.- Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 3.- Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Cédula de identidad 2. Certificado de ser o no pensionista IESSPA. 3. Certificación de incapacidad 4. Certificado de ser o no pensionista IESSPA. 5. Certificado de nacimiento 6. Formulario de montepío 7. Certificado de ser o no pensionista ISSFA	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEI_Riesgos del Trabajo y Recursos Humanos Verntalla de Telefonos: 0931023982700-02242563	Verntalla	No	https://www.iesg.gub.ec/comprobantes/comprobante.pdf	https://www.iesg.gub.ec/comprobantes/comprobante.pdf	3	3	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
22	Solicitud de Montepío para Padre/ Madre incapacitado que hubiere estado a cargo del fallecido, por accidente laboral o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derecho habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1.- Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2.- De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3.- Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4.- Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Cédula de identidad 2. Certificado de ser o no pensionista IESSPA. 3. Certificación de incapacidad 4. Certificado bancario 5. Certificado de nacimiento 6. Formulario de montepío 7. Cédula de ubicación 8. Certificado de ser o no pensionista ISSFA	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEI_Riesgos del Trabajo y Recursos Humanos Verntalla de Telefonos: 0931023982700-02242563	Verntalla	No	https://www.iesg.gub.ec/comprobantes/comprobante.pdf	https://www.iesg.gub.ec/comprobantes/comprobante.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
23	Solicitud de Montepío para Viuda/Viudo, Conviene, por fallecimiento en Accidente Laboral o Enfermedad Profesional	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derecho habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1.- Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2.- Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 3.- Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Cédula de identidad 2. Certificado bancario 3. Certificado de nacimiento 4. Formulario de montepío 5. Cédula de ubicación	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEI_Riesgos del Trabajo y Recursos Humanos Verntalla de Telefonos: 0931023982700-02242563	Verntalla	No	https://www.iesg.gub.ec/comprobantes/comprobante.pdf	https://www.iesg.gub.ec/comprobantes/comprobante.pdf	0	88	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
24	Solicitud de Montepío para viuda, viudo o conviviente con hijos menores de edad, hijos mayores de edad incapacitados, por fallecimiento en accidente laboral o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derecho habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1.- Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2.- De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3.- Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4.- Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Cédula de identidad 2. Certificado de ser o no pensionista IESSPA. 3. Certificación de incapacidad 4. Certificado bancario 5. Certificado de nacimiento 6. Formulario de montepío 7. Cédula de ubicación	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEI_Riesgos del Trabajo y Recursos Humanos Verntalla de Telefonos: 0931023982700-02242563	Verntalla	No	https://www.iesg.gub.ec/comprobantes/comprobante.pdf	https://www.iesg.gub.ec/comprobantes/comprobante.pdf	3	3	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Incluir para cada oficina el número de línea de atención al cliente y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
25	Solicitud de la Concesión de la Prestación Médico-Económica a causa del Accidente de Trabajo o la Enfermedad Profesional	Trámite orientado a conceder la prestación Médico-Económica a causa del Accidente de Trabajo o la Enfermedad Profesional	1- Registrar el ítem formulario de accidente de trabajo/enfermedad profesional del portal web del IESS (opción empleador afiliado). Nota: Detallar en su información de la fecha y hora de la cita médica asignada con el médico ocupacional de Riesgos del Trabajo. 2- Acercarse a las unidades provinciales del Seguro General de Riesgos de Trabajo para solicitar un turno con el médico inspeccionador (caso de fallecimiento). 3- Asistir a la cita médica con documentos habilitados (padrones médicos previos; apoyo al diagnóstico) o su copia original. Con la Evaluación Médica Inicial del Médico Ocupacional de RT: 3.1) Por Accidente de Trabajo. 3.1.1.- Asistir a la calificación de derecho en el área respectiva. 3.1.2.- Asistir a las unidades médicas para control con las internistas asignadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 3.1.3.- Asistir a las citas subsecuentes agendadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 3.2) Por Enfermedad Profesional. 3.2.1.- Asistir a las unidades médicas para cumplir con las internistas asignadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 3.2.2.- Asistir a las citas subsecuentes agendadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 4- Recibir resolución de parte de Comité de Valuación de Responsabilidad y Responsabilidad Paternal. 5- Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación.	1. Aviso de accidente de trabajo 2. Certificado médico 3. Cédula de identidad 4. Acta de levantamiento de cadáver 5. Formulario OMS-MEP-008 (Emergencia) 6. Formulario OMS-MEP-008 (Emergencia) 7. Certificado de defunción 8. Aviso de enfermedad profesional	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF- Riesgos del Trabajo Av. República Unidad Ventanilla (esq. Telefónica) 0931 02388200- 02342663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo
26	Solicitud de autorización para reevaluación de la incapacidad permanente parcial de pensionistas del Seguro de Riesgos del Trabajo.	Trámite orientado a la reevaluación del pensionista del seguro de riesgos de trabajo en caso de que exista agravamiento de su incapacidad permanente parcial.	1- Acercarse a la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo (según ubicación geográfica). 2- Entregar la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo. 3- Asistir a las citas médicas necesarias con los profesionales médicos de RT. 4- Recibir la respuesta a la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo.	1. Solicitud 2. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF- Riesgos del Trabajo Av. República Unidad Ventanilla (esq. Telefónica) 0931 02388200- 02342663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo
27	Solicitud de autorización para reintegro laboral de pensionistas del seguro de riesgos de trabajo con incapacidad permanente total.	Trámite orientado a la autorización para reintegro laboral de pensionistas del seguro de riesgos de trabajo con incapacidad permanente total.	1- Acercarse a la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo (según ubicación geográfica). 2- Entregar la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo. 3- Recibir la respuesta a la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo.	1. Solicitud 2. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF- Riesgos del Trabajo Av. República Unidad Ventanilla (esq. Telefónica) 0931 02388200- 02342663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo
28	Registro de Novedades que afectan al trabajador	Trámite orientado a registrar todas las novedades que afectan a la historia laboral del afiliado por parte del empleador.	1. Ingresar a la página www.IESS.gov.ec / Sección Empleador / Aviso de entrada y salida / Registrar cédula y clave de empleador 2. Seleccionar opción Afiliados / Avisos de entrada Para el registro del resto de novedades 3.- Seleccionar opción registro de novedades.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00- 24:00	Gratuito	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.IESS.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.IESS.gov.ec/empleador-or-web/pagos/registro-nt	https://www.IESS.gov.ec/empleador-web/pagos/principal-nt	469	3.293	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo
29	Transferencia de Novedades a través de Cargas Batch	Trámite orientado a facilitar al empleador el registro de novedades que afectan a la historia laboral de sus trabajadores de forma masiva.	1. Ingresar a la página www.IESS.gov.ec / Sección Empleador / Cargas Batch / Empleador con clave / Servicio de Novedades / Carga de Datos en Batch / Transferencia de Archivos / Registrar la información solicitada por el sistema / Subir el archivo / Transferir Datos.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00- 24:00	Gratuito	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.IESS.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.IESS.gov.ec/empleador-or-web/pagos/transferencia	https://www.IESS.gov.ec/empleador-web/pagos/principal-nt	0	35	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo
30	Actualización de datos de asegurados	Trámite orientado a mantener actualizada la información personal del asegurado de forma presencial virtual	1. Verificar en el correo electrónico registrado al momento de la carga en el sistema (Opción Reporte de Proceso Batch) el estado del sistema. NOTA: En el caso de que se cargó no tiene política al respecto la información, las capturas. 2. Ingresar al portal web, www.IESS.gov.ec, link historia laboral, registrar usuario y clave de acceso. Ingresar en la opción información de datos en actualización de datos, actualizar información, dar clic en guardar. 3. Ingresar en el portal web, link historial IESS en línea/ Servicios en general/Actualizar datos, ingresar en opción Actualización Datos del Asegurado, actualizar la información y validar el Acuerdo de responsabilidad y uso de la información el mismo que es necesario imprimir en forma publicada ya que un documento electrónico no es válido. EN EL PORTAL: 1. Ingresar al portal web, www.IESS.gov.ec, link historia laboral, registrar usuario y clave de acceso / Información / actualización de datos / Información de cuenta bancaria / Pagar de fondos de reserva, prestamos, cesantías. /Registrar apoiador. Registrar datos de cuenta bancaria. EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL: Para completar el proceso de actualización debe presentarse hasta máximo el viernes siguiente a la fecha del registro, solicitar aprobación de datos al centro, verificación de actualización universal. 3- Presentar los requisitos: En el caso de ecuatoriano presentar cédula de identidad y En el caso de extranjeros presentar el código de identificación, original de visa o pasaporte y su fotocopia habilitada. Para asegurados residentes en el exterior, el apostado en el Ecuador debe presentar la cédula original y el poder apostado por el área legal de cada Dirección Provincial. Para asegurados con discapacidad (no tener marca o dedos) presentar el carné de persona con discapacidad y la cédula original. 4.- Sumarse a la validación biométrica o demográfica. El servidor autorizará su cuenta al sistema. El sistema de verificación debe:	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.IESS.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.IESS.gov.ec/afiliado-web/pagos/principal-nt	https://www.IESS.gov.ec/afiliado-web/pagos/principal-nt	11.990	76.989	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo
31	Registro, actualización y aprobación de cuentas bancarias para asegurados	Trámite orientado al registro, actualización y aprobación de una o varias cuentas bancarias de los asegurados al IESS, para que puedan recibir el dinero de prestaciones y servicios económicos.	1. Poder notariado 2. Acta de fe notarial 3. Certificado bancario 4. Cédula de identidad 5. Código de identificación para el extranjero 6. Clave de acceso al portal IESS 7. Carné de persona con discapacidad	1. Poder notariado 2. Acta de fe notarial 3. Certificado bancario 4. Cédula de identidad 5. Código de identificación para el extranjero 6. Clave de acceso al portal IESS 7. Carné de persona con discapacidad	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	5 días	Asegurados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	SEF- Marco Av. 10 de Agosto / Registros, esq. / Telefónica (0931) (7) 2424 90 / (0931) (7) 233 30	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	https://www.IESS.gov.ec/afiliado-web/pagos/principal-nt	25.340	156.964	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo
32	Acceso a la Información de la Empresa	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información registrada por la empresa en el IESS.	1. Ingresar a la página www.IESS.gov.ec / Escoger la sección de empleador / Seleccionar cualquiera de las opciones excepto Seguros Generales de Riesgos del Trabajo / Registrar número de cédula y clave de empleador. 2. Consultar información.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 minutos	Afiliados	Se atiende a través de la página web	https://www.IESS.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	https://app.IESS.gov.ec/IESS-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	547	7.933	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo
33	Solicitud de Acumulación de Fondos de Reserva	Trámite orientado a asesorar al IESS la acumulación de fondos de reserva de los afiliados.	1. Ingresar a la página www.IESS.gov.ec, escoger la sección de afiliado, seleccionar fondos de reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, hacer clic en solicitud de acumulación de fondos de reserva, confirmar la información personal que se muestra y dar clic en guardar. 2. Consultar en la página www.IESS.gov.ec, escoger la sección de afiliado, seleccionar fondos de reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, Seleccionar consultar.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 minutos	Afiliados	Se atiende a través de la página web	https://www.IESS.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	https://www.IESS.gov.ec/IESS-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	28	275	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo
34	Solicitud de anulación generación y regeneración de planillas de fondos de reserva	Trámite orientado a la anulación de planillas de fondos de reserva para la actualización de los valores de fondos de reserva a los afiliados que mantengan montos acumulados por este concepto.	Se debe especificar que la anulación de planillas de fondo de reserva se realiza por pedido del patrono para el registro de novedades empresariales, para lo cual se debe seguir los siguientes pasos para la anulación: 1. Presentar los requisitos: (certificado de atención universal) y solicitar un turno en información. 2. Entregar los requisitos al servidor de atención. 3- Recibir la notificación de anulación generación y regeneración a través de correo electrónico.	1. Solicitud 2. Acta de fe notarial 3. Registro libro de contribuyentes (RUC) generador	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 minutos	Empleados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF- Riesgos del Trabajo Av. República Unidad Ventanilla (esq. Telefónica) 0931 02388200- 02342663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	111	1.341	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo
35	Consulta de la cuenta individual de fondos de reserva	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información de los valores de fondos de reserva a los afiliados que mantengan montos acumulados por este concepto.	Ingresar a la página www.IESS.gov.ec, escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción Fondos de Reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar cuenta individual de reserva. 2- Recibir visualmente el valor total de la cuenta individual de fondos de reserva. Para personas sin actividad económica o trabajador no remunerado del hogar: 1. Ingresar en la página www.IESS.gov.ec / Personas Independientes o Trabajo no remunerado del hogar / Subir Afiliación / Registrar número de la cédula y fecha de nacimiento. 2. Registrar datos solicitados por el sistema en la opción régimen de afiliación, colocar Afiliación en relación de dependencia y Registrar base de aportación / Completar datos solicitados.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 minutos	Asegurados	Se atiende a través de la página web	https://www.IESS.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	https://app.IESS.gov.ec/IESS-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	1.380	20.375	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo
36	Afiliación voluntaria de personas acumuladas en el exterior y dentro del país y trabajo no remunerado del hogar	Trámite orientado a facilitar la afiliación al IESS de las personas sin relación de dependencia.	1. Ingresar a la página www.IESS.gov.ec / Sección Empleador / Aviso de entrada y salida / Registrar cédula y clave de empleador 2. Seleccionar opción Afiliados / Avisos de entrada A partir de día cinco 5 de cada mes Ingresar al sistema y realizar la consulta del valor a pagar en las Instrucciones Financieras sociales. Recordar que la fecha límite del pago es hasta el día 15 de cada mes.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 minutos	Ciudadano solitario	Se atiende a través de la página web	https://www.IESS.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	https://www.IESS.gov.ec/empleador-or-web/pagos/principal-nt	1.012	4.572	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la ciudadanía para obtener el servicio)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Especificar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Incluir para dirección a la página de inicio del sitio web y/o designación manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto contact center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción con el uso del servicio
37	Certificado de afiliación al IESS	Trámite orientado a conceder un certificado en el que se indica si la persona se encuentra o no afiliada al IESS.	El solicitante de la prestación debe: - En caso de que no se encuentre afiliado: 1. Ingresar en la página www.ies.gub.ec/ Sección Afiliado/ Certificado de afiliación registrar número de cédula o código/ seleccionar los datos de seguro al sistema general de afiliación. - En caso de que se encuentre afiliado: 1. Ingresar en la página www.ies.gub.ec/ Sección Afiliado/ Certificado de afiliación seleccionar tipo de seguro / registrar el número de cédula y clicar el sistema general certificado	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 minutos	Ciudadano solitario	Se atiende a través de la página web	http://www.ies.gub.ec/	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	http://www.ies.gub.ec/complejampend/070.pdf	1.708	11.052	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo	
38	Acceso a la Información de Historia Laboral	Trámite orientado a brindar información de la historia laboral del afiliado.	El solicitante de la prestación debe: 1. Ingresar en la página www.ies.gub.ec/ Sección Afiliado / Historia Laboral / registrar el número de cédula y clave / Consultar / Asignación de Inlés. / Tiempo de servicio por empleador. / Apoyes 2. Seleccionar el que desea consultar.	1. Clave de acceso al portal IESS 2. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 minutos	Ciudadano solitario	Se atiende a través de la página web	http://www.ies.gub.ec/	Si	https://www.ies.gub.ec/afiliado/webpages/consultar.pdf	https://www.ies.gub.ec/afiliado/webpages/paginasip.pdf	5.939	23.316	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo	
39	Solicitud de débito bancario	Trámite orientado a generar la solicitud de débito bancario	El solicitante de la prestación debe: 1. Ingresar a la página Web del IESS opción Empleador / Servicios en línea / Débito bancario 2. Registrar número de cédula y clave 3. En la opción empresas, seleccionar autorización de débito bancario 4. Registrar datos solicitados 5. Imprimir solicitud.	1. Registro único de contribuyentes (RUC) generado 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 minutos	Empleadores y afiliados	Se atiende a través de la página web	http://www.ies.gub.ec/	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.ies.gub.ec/complejampend/webpages/paginasip.pdf	696	6.515	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo	
40	Solicitud de reembolso o restitución de auslto por funerales	Solicitud de reembolso o restitución de auslto por funerales	Afiliado voluntario o sin relación de dependencia 1. Ingresar a la página Web del IESS opción Afiliado / Historia Laboral 2. Registrar número de cédula y clave 3. En la opción afiliación, seleccionar registrar débito bancario 4. Imprimir solicitud.	1. Formulario de reembolso de gastos de funerales afiliado / pensionistas 2. Factura 3. Formulario de satisfacción de auslto por funerals 4. Cédula de identidad 5. Autorización bancaria.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Ciudadano que justifiquen el pago del	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Montalvo, Av. 30 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (0991) 21 254 24 00 / (0991) 21 233 09 20	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.ies.gub.ec/complejampend/webpages/paginasip.pdf	29	370	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo	
41	Solicitud de información de Obligaciones en Mora	Trámite orientado a asesorar al empleador/afiliado sobre las obligaciones en mora que posee y las alternativas para solventar las mismas	EN LA UNIDAD PROVINCIAL DE CARTERA Y COACTIVA 1. Recibir información sobre las obligaciones en mora que mantiene el empleador o afiliado	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Empleados y Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Montalvo, Av. 30 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (0991) 21 254 24 00 / (0991) 21 233 09 20	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	10.729	65.748	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo	
42	Solicitud de certificado de cumplimiento de obligaciones patronales	Trámite orientado a conceder un certificado en el que se informa al empleador respecto a si mora con el IESS	1. Ingresar a la página del IESS Empleador / Servicios en línea / Certificado de cumplimiento de obligaciones 2. Registrar número de RUC en el caso de empleadores o cédula y "RUC" o "RUC" en el caso de afiliados voluntarios en el sistema, afiliados voluntarios en Ecuador o empleadores / pensionistas respectivamente 3. Seleccionar descargar / IMPRIMIR	1. Registro único de contribuyentes (RUC) generado	verificación de reglas y normativas	8:00 - 17:00	Gratuito	5 minutos	Empleador, afiliado, tercero	Se atiende a través de la página web	http://www.ies.gub.ec/	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.ies.gub.ec/complejampend/webpages/paginasip/verificados/complejampend.pdf	394	2.210	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo	
43	Solicitud de certificado de ser o no pensionista	Trámite orientado a verificar el estatus de la ciudadanía de verificar su estado de	Ingresar en la página web www.ies.gub.ec/ , opción Pensionista / Certificado de Pensionista.	Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	http://www.ies.gub.ec/	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	http://www.ies.gub.ec/complejampend/webpages/paginasip.pdf	1.917	6.793	NO DISPONIBLE, ya que se tiene	
44	Clave patronal de acceso al portal IESS	Trámite orientado a entregar una clave de acceso al portal al empleador, para que pueda el registro de novedades de sus trabajadores y las actualizaciones de información de la empresa.	EN EL PORTAL WEB Registra personal en el sistema de historia laboral (solicitud de clave para Empleador) 1. Ingresar a la página web www.ies.gub.ec/ Empleador / Registro de nuevo empleador / Registro de nuevo empleador / Elegir el sector (que pertenece privado, público o doméstico) Ingresar los datos obligatorios que tienen asignados, digitar el número de RUC, y en caso de empleador doméstico digitar número de cédula, seleccionar el tipo de empleador y registrar los centros que solicita el sistema, en el resumen del Registro de Empleados al final del formulario se visualiza el botón imprimir solicitud de clave. 2. Imprimir un formulario de solicitud de clave. En los centros - ventanillas de atención universal 3. Solicitar un turno 4. Presentar los requisitos al agente de atención, en caso de que el trámite se realice por un tercero presentar la cédulas originales del delegado y del representante legal. 5. Recibir el sobre con la clave asignada.	1. Formulario de solicitud de clave patronal 2. Cédula de identidad 3. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Montalvo, Av. 30 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (0991) 21 254 24 00 / (0991) 21 233 09 20	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	http://www.ies.gub.ec/complejampend/070.pdf	10.676	73.863	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo	
45	Asignación de código de identificación para extranjeros	Trámite orientado a asignar un código de identificación a los ciudadanos extranjeros para propósito de aseguramiento en el IESS.	1. Acercarse a los Centros - ventanillas de atención universal del IESS con los requisitos, tener en mano en información 2. Presentar los requisitos. 3. Recibir el código de identificación para extranjero.	1. Solicitud 2. Pasaporte	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Montalvo, Av. 30 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (0991) 21 254 24 00 / (0991) 21 233 09 20	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	2.138	18.438	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo	
46	Actualización de datos en el código de identificación para extranjeros	Trámite orientado a mantener actualizada la información personal del asegurado de forma presencial/virtual	1. Ingresar al portal web, www.ies.gub.ec , link Historia laboral, registrar usuario y clave de acceso. Ingresar en la opción información, dar clic en actualización de datos, actualizar información, dar clic en guardar 2. Ingresar en el portal web, link Historial IESS, IESS en línea / Servicios en general / Actualizar datos. Ingresar en la opción Actualización Datos del Registrado, actualizar la información y se desplegar el Acuerdo de responsabilidad y uso de la información el mismo que es necesario imprimir de forma diligenciada ya que un aportante sustituto del asegurado deberá estar autorizado.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	inmediato	Asegurados	Se atiende a través de la página web	http://www.ies.gub.ec/	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.ies.gub.ec/afiliado/webpages/paginasip/verificados/complejampend.pdf	678	3.493	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo	
47	Solicitud de convenio de pagos parciales (más 24 meses)	Trámite orientado a brindar facilidades de pago para cancelar obligaciones pendientes con el IESS, mediante alternativas en plazos y montos respaldados en el marco legal vigente.	PRESENTARSE EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1. Dirigirse a las ventanillas de Gestión Documental asignando los datos 2. Recibir convenio electrónico en donde se le indica que debe presentarse a recibir el convenio 3. Acercarse a la Coordinación Provincial de Cartera y Coactiva 4. Recibir y firmar el convenio de pago	1. Certificado de violación 2. Solicitud 3. Nostramiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil 4. Registro único de contribuyentes (RUC) generado 5. Autorización y convenio 6. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Montalvo, Av. 30 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (0991) 21 254 24 00 / (0991) 21 233 09 20	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	8	108	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo	
48	Solicitud de convenio de purga de mora	Trámite orientado a brindar facilidades de pago mediante convenios en los que considero plazos, abonos y rebates de crédito antes del año de renuncia para los deudores del IESS con un plazo máximo de hasta siete (7) años para el pago.	EN LA UNIDAD PROVINCIAL DE CARTERA Y COACTIVA 1. Dirigirse a la Unidad Provincial de Cartera y Coactiva del IESS 2. Solicitar Convenio de Purga de Mora por entrega reducida 3. Recibir la solicitud convenio de purga de mora por parte del empleador	1. Registro único de contribuyentes (RUC) generado 2. Compromiso de pago del impuesto predial 3. Certificado del pago de la provincia. 4. Nostramiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil. 5. Solicitud. 6. Autorización de suscripción del	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Montalvo, Av. 30 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (0991) 21 254 24 00 / (0991) 21 233 09 20	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	220	495	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo	
49	Deapuración de aportes	Trámite orientado a verificar los aportes del afiliado.	1. Solicitar turno y presentar los requisitos en las ventanillas de Gestión documental o Unidades Provinciales de Afiliación 2. Recibir confirmación de recepción del trámite. 3. Recibir copia de impuestos en el que se indica que se han verificado los aportes.	1. Solicitud. 2. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Montalvo, Av. 30 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (0991) 21 254 24 00 / (0991) 21 233 09 20	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	9	140	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo	
50	Revisión de Poderes	Trámite orientado a revisar el poder otorgado por un asegurado residente en el extranjero	En el portal web, www.ies.gub.ec , ingresar en la opción Internet IESS/ IESS en línea/ Revisar poderes/ Revisar si el poder otorgado está registrado. 2. Revisar el poder notariado y registrar el poder otorgado en el sistema IESS.	1. Poder notariado 2. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Montalvo, Av. 30 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (0991) 21 254 24 00 / (0991) 21 233 09 20	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	12	49	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo	
51	Información de tiempo de servicio en el exterior	Trámite orientado a requerir información del tiempo de servicio del afiliado a otros países con los que el IESS mantiene convenios en materia de seguridad social para la conexión de prestaciones. España, Portugal, Chile, Uruguay, Perú, Panamá, Colombia, Venezuela, Costa Rica, P.R.	El solicitante de la prestación debe: 1. Presentar requisitos en el Centro de Atención Universal (CAU) 2. Recibir historia laboral preprocesada por el Instituto de Seguridad Social (paso con el que el IESS mantiene convenios).	1. Documento nacional de identificación - DNI 2. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Montalvo, Av. 30 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (0991) 21 254 24 00 / (0991) 21 233 09 20	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo	
52	Formulario de Desplazamiento de Trabajadores al Externo	Trámite orientado a mantener la afiliación al IESS por sistema de desplazamiento del trabajador al exterior, en virtud de la prestación en los diferentes convenios de seguridad social.	El solicitante de la prestación debe: EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) 1. Solicitar turno y presentar los requisitos. 2. Recibir los formularios verticales.	1. Cédula de identidad 2. Requerimiento de desplazamiento 3. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Montalvo, Av. 30 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (0991) 21 254 24 00 / (0991) 21 233 09 20	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																	
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tiempo de entrega	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Tipos de canales disponibles de atención presencial:	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
53	Solicitud de desembolso de fondos de cesantía	Trámite orientado a hacer los trámites de la cuenta individual de fondos de cesantía de los afiliados, que mantengan un monto mínimo de \$1.000 dólares.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria y solicitar un turno en ventanilla de información. 2. Entregar requisitos al servidor de la ventanilla de atención. 3. Ingresar a la página web del IESS, en línea, en la sección de afiliado, clic en la opción fondos de reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, hacer clic en solicitud de desembolso de fondos de reserva, clic en desembolso y descargar a leer y imprimir la solicitud de desembolso de fondos de reserva del portal web. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria y solicitar un turno en información. 5. Entregar requisitos en la ventanilla de atención. 6. Consulta en el portal web www. IESS.gov.ec/ Afiliados/ Fondos de Reserva con la clave de acceso y solicitar la devolución de los fondos de reserva.	1. Certificado de votación 2. Cédula de identidad 3. Solicitud 4. Poder notariado	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	3 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Dirigirse a la oficina de atención al afiliado, dirección: Av. 10 de Agosto, 24.00 (9591) 233 00 20	Portal Web y Ventanillas	No	https://www.ies.gov.ec/afiliados/locacionreservaafiliado	26	101	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
54	Solicitud de desembolso de fondos de reserva	Trámite orientado a hacer los trámites de la cuenta individual de fondos de reserva de los afiliados, que mantengan un monto acumulado mayor o igual a \$300 dólares.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria y solicitar un turno en ventanilla de información. 2. Entregar requisitos al servidor de la ventanilla de atención. 3. Ingresar a la página web del IESS, en línea, en la sección de afiliado, clic en la opción fondos de reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, hacer clic en solicitud de desembolso de fondos de reserva, clic en desembolso y descargar a leer y imprimir la solicitud de desembolso de fondos de reserva del portal web. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria y solicitar un turno en información. 5. Entregar requisitos en la ventanilla de atención. 6. Consulta en el portal web www. IESS.gov.ec/ Afiliados/ Fondos de Reserva con la clave de acceso y solicitar la devolución de los fondos de reserva.	1. Certificado de votación 2. Cédula de identidad 3. Solicitud 4. Poder notariado	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	3 días	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Dirigirse a la oficina de atención al afiliado, dirección: Av. 10 de Agosto, 24.00 (9591) 233 00 20	Portal Web y Ventanillas	No	https://app.ies.gov.ec/IESSE/locacionreservaafiliado	3.560	20.300	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
55	Solicitud de duplicado de carné de pensante	Trámite orientado a entregar un duplicado del documento de identificación a los pensionistas del seguro general, una vez extraviado o deteriorado el documento original.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno, entregar requisitos y recibir el carné de pensante.	1. Cédula de identidad 2. Fotografía pensante	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Dirigirse a la oficina de atención al afiliado, dirección: Av. 10 de Agosto, 24.00 (9591) 233 00 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	4	589	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
56	Extensión de cobertura de salud para cónyuge / conviviente	Trámite orientado a brindar acceso al seguro general, una vez extraviado o deteriorado el documento original.	1. Ingresar en la página www. IESS.gov.ec/ Decisión Afiliado/ Extensión Seguro Cónyuge/ Extensión de cobertura de salud Resultado de Extensión de Salud para cónyuges / hijos. 2. Registrar la información solicitada por el sistema y guardar.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 minutos	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Dirigirse a la oficina de atención al afiliado, dirección: Av. 10 de Agosto, 24.00 (9591) 233 00 20	Portal Web	SI	https://www.ies.gov.ec/afiliados/seguroseguroafiliado	2.479	10.961	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
57	Solicitud de notificación inmediata de glosas	Trámite orientado a notificar inmediatamente las glosas al devolutor en las oficinas del Instituto Ecuatoriano de Seguro Social (IESS/Pensionados por Impugnación a Glosas (Financiamiento))	1. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. 2. Recibir la notificación de las glosas pendientes (Financiamiento)	1. Autorización a terceros 2. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 minutos	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Dirigirse a la oficina de atención al afiliado, dirección: Av. 10 de Agosto, 24.00 (9591) 233 00 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	337	10.321	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
58	Solicitud de jubilación por invalidez	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados activos o cesantes que mantengan una incapacidad para continuar en la actividad laboral y que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. El afiliado solicita su jubilación en la página web del IESS, en la sección PENSIONISTAS, servicios en línea, jubilación, ingresa al sistema y registra la solicitud de jubilación por invalidez y la orden de exámenes médicos. 2. El afiliado asiste a la cita médica. 3. Confirmar estado de jubilación en el portal web del IESS. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. 5. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. No recibir subsidios por enfermedad o transitorio por incapacidad al momento de ingresar la solicitud de jubilación. 2. No tener gastos pendientes de pago. 3. Estar dentro del periodo de protección en caso de que sea afiliado cesante. 4. No estar en mora con empleador en el IESS. 5. No tener deudas en mora con el IESS-IESS. 6. Cumplir con el número de aportaciones y rebajas necesarias. 7. No tener solicitud de jubilación de vejez en trámite y no estar calificado para jubilación por vejez. 8. No tener deudas en mora con el IESS-IESS.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.ies.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	http://www.ies.gov.ec/documento/03/23/25174/Jubilacion_invalidez.pdf	77	429	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
59	Solicitud de jubilación por vejez	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Ingresar al portal web www. IESS.gov.ec, sección pensionistas / Jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de conexión registrado en los CAJ.	1. Liquidación de tiempo de servicio 2. Certificado de aportes individuales ISSFA 3. Documento de aportes 4. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.ies.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	http://www.ies.gov.ec/documento/03/23/25174/Jubilacion_definitiva.pdf	275	2.162	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
60	Solicitud de jubilación por vejez con aportaciones registradas en el IESS, ISFOP.	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes que con la utilización de los aportes que hayan realizado en el IESS, ISFOP, e IESS, cumplen el derecho a la jubilación ordinaria de vejez.	1. Ingresar al portal web www. IESS.gov.ec, sección pensionistas / Jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de conexión registrado en los CAJ.	1. Liquidación de tiempo de servicio 2. Certificado de aportes individuales ISSFA 3. Documento de aportes 4. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Dirigirse a la oficina de atención al afiliado, dirección: Av. 10 de Agosto, 24.00 (9591) 233 00 20	Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAJ)	No	https://www.ies.gov.ec/gr/Princ/afiliados/jubilacion	314	786	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
61	Solicitud de mejora de la renta de jubilación por vejez a trabajar para los jubilados por vejez	Trámite orientado a elevar el jubilado de vejez un incremento en su pensión siempre que cumpla con los requisitos de la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria, solicitar un turno y entregar requisitos. 2. Recibir el acuerdo de conexión.	1. Cédula de identidad 2. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Dirigirse a la oficina de atención al afiliado, dirección: Av. 10 de Agosto, 24.00 (9591) 233 00 20	Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAJ)	No	https://www.ies.gov.ec/gr/Princ/afiliados/jubilacion	1	1	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
62	Solicitud de Jubilación por Vejez Originada en el Ecuador bajo Convenios Internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes, quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la jubilación de vejez, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente. Los países con los que se tiene convenio para la jubilación de vejez son: España, Chile, Uruguay, Argentina, Brasil.	1. Solicitar la prestación de vejez a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y registrar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www. IESS.gov.ec e ingresar en línea la solicitud de vejez y vitalidad, guardar, e imprimir convenio a hijos menores de edad, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Historia laboral del país correspondiente 2. Certificado bancario 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Cédula de identidad 5. Solicitud de jubilación	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Dirigirse a la oficina de atención al afiliado, dirección: Av. 10 de Agosto, 24.00 (9591) 233 00 20	Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAJ)	No	https://www.ies.gov.ec/gr/Princ/afiliados/jubilacion	0	14	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
63	Solicitud de Certificado de Acreditación para Reingresar a Trabajar a Jubilados por Invalidez	Trámite orientado a generar el comprobante de pago de glosas títulos de crédito y cuotas de convenio, de afiliado voluntario.	Trámite Presencial 1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva de convenio, de afiliado voluntario. 3. Recibir comprobante de pago	1. Cédula de identidad 2. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Afiliado Voluntario	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Dirigirse a la oficina de atención al afiliado, dirección: Av. 10 de Agosto, 24.00 (9591) 233 00 20	Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAJ)	No	https://www.ies.gov.ec/gr/Princ/afiliados/jubilacion	7	11	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
64	Solicitud de jubilación por trabajo de zaferos	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes que hayan realizado actividades como zaferos, y que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Ingresar al portal web www. IESS.gov.ec, sección pensionistas / Jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de conexión registrado en los CAJ. Nota: Si se tuviera tiempo empadronado el tiempo para la jubilación de la solicitud hasta que el acuerdo este listo para mayor.	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Dirigirse a la oficina de atención al afiliado, dirección: Av. 10 de Agosto, 24.00 (9591) 233 00 20	Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAJ)	No	https://www.ies.gov.ec/gr/Princ/afiliados/jubilacion	4	105	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
65	Solicitud de Montepío para viudas o convivientes con hijos menores de edad	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a las viudas o convivientes de hijos menores de edad casados, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y registrar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www. IESS.gov.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar, e imprimir convenio a hijos menores de edad, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de matrimonio 2. Certificado de nacimiento 3. Ciroquis de ubicación 4. Certificado de nacimiento 5. Cédula de identidad 6. Solicitud de viudez y orfandad 7. Solicitud de viudez y orfandad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Dirigirse a la oficina de atención al afiliado, dirección: Av. 10 de Agosto, 24.00 (9591) 233 00 20	Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAJ)	No	https://www.ies.gov.ec/gr/Princ/afiliados/jubilacion	19	28	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
66	Solicitud de Montepío para hijos incapacitados/as	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a los hijos incapacitados/as del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y registrar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www. IESS.gov.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar, e imprimir convenio a hijos menores de edad, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Cédula de identidad 2. Certificado de nacimiento 3. Documento de defunción 4. Certificado de nacimiento 5. Cédula de identidad 6. Ciroquis de ubicación	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Dirigirse a la oficina de atención al afiliado, dirección: Av. 10 de Agosto, 24.00 (9591) 233 00 20	Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAJ)	No	https://www.ies.gov.ec/gr/Princ/afiliados/jubilacion	4	24	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.
67	Solicitud de Montepío para hijos menores de edad	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a los hijos menores de edad del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y registrar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www. IESS.gov.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar, e imprimir convenio a hijos menores de edad, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Solicitud de viudez y orfandad 2. Cédula de identidad 3. Certificado de defunción 4. Certificado de nacimiento 5. Ciroquis de ubicación 6. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Dirigirse a la oficina de atención al afiliado, dirección: Av. 10 de Agosto, 24.00 (9591) 233 00 20	Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAJ)	No	https://www.ies.gov.ec/gr/Princ/afiliados/jubilacion	7	98	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite equitativo.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipos de beneficiarios o usuarios del servicio (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (para que el ciudadano se dirija a la oficina web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en vivo, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción por el servicio brindado más no por límites equitativos
98	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para viudado o conviviente con hijos/as menores de edad e hijos/as mayores de edad incapacitados bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a bien viudado o conviviente, hijos/as menores de edad y/o hijos/as incapacitados del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y programar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a la cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de viudez y orfandad 2. Certificado de nacimiento 3. Certificado de matrimonio 4. Cédula de identidad 5. Documento nacional de identificación - DNI 6. Documento nacional de identificación - DN 7. Certificado de matrimonio 8. Certificado de nacimiento	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Macho, Av. 10 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (03) (7) 254 24.00 / (03) (7) 233 08 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAL)	No	https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/subsidiacion-webpages/iecss.jif	https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/subsidiacion-webpages/iecss.jif	0	16	NO DISPONIBLE, ya que se tiene justificación por el servicio brindado más no por límites equitativos.
99	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para viudado o conviviente con hijos/as menores de edad e hijos/as mayores de edad incapacitados bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a bien viudado o conviviente, hijos/as menores de edad y/o hijos/as incapacitados del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al Seguro Social del país conparante y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3. Recibe el acuerdo de concesión	1. Solicitud de viudez y orfandad 2. Certificado de nacimiento 3. Certificado de matrimonio 4. Cédula de identidad 5. Documento bancario 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Documento nacional de identificación - DN 8. Historia laboral del país conparante	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Macho, Av. 10 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (03) (7) 254 24.00 / (03) (7) 233 08 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAL)	No	https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/subsidiacion-webpages/iecss.jif	https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/subsidiacion-webpages/iecss.jif	0	27	NO DISPONIBLE, ya que se tiene justificación por el servicio brindado más no por límites equitativos.
100	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para viudado o conviviente con hijos/as menores de edad e hijos/as mayores de edad incapacitados bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a bien viudado o conviviente, hijos/as menores de edad y/o hijos/as incapacitados del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preparar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de nacimiento 2. Certificado bancario 3. Solicitud de viudez y orfandad 4. Documento nacional de identificación - DNI 5. Documento nacional de identificación - DN 6. Documento nacional de identificación - DN	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Macho, Av. 10 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (03) (7) 254 24.00 / (03) (7) 233 08 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAL)	No	https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/subsidiacion-webpages/iecss.jif	https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/subsidiacion-webpages/iecss.jif	0	11	NO DISPONIBLE, ya que se tiene justificación por el servicio brindado más no por límites equitativos.
101	Solicitud de montepío originada en el exterior para hijos/as menores de edad e hijos/as mayores de edad incapacitados bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a bien viudado o conviviente, hijos/as menores de edad y/o hijos/as incapacitados del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al Seguro Social del país conparante y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3. Recibe el acuerdo de concesión	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Documento nacional de identificación - DN 5. Documento nacional de identificación - DN 6. Documento nacional de identificación - DN 7. Documento nacional de identificación - DN	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Macho, Av. 10 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (03) (7) 254 24.00 / (03) (7) 233 08 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAL)	No	https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/subsidiacion-webpages/iecss.jif	https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/subsidiacion-webpages/iecss.jif	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene justificación por el servicio brindado más no por límites equitativos.
102	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para viudado o conviviente con hijos/as menores de edad e hijos/as mayores de edad incapacitados bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a bien viudado o conviviente, hijos/as menores de edad y/o hijos/as incapacitados del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y programar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a la cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Documento nacional de identificación - DNI 2. Certificado bancario 3. Solicitud de viudez y orfandad 4. Documento nacional de identificación - DNI 5. Documento nacional de identificación - DN 6. Documento nacional de identificación - DN	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Macho, Av. 10 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (03) (7) 254 24.00 / (03) (7) 233 08 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAL)	No	https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/subsidiacion-webpages/iecss.jif	https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/subsidiacion-webpages/iecss.jif	0	40	NO DISPONIBLE, ya que se tiene justificación por el servicio brindado más no por límites equitativos.
103	Solicitud de montepío originada en el exterior PARA HIJOS MAYORES, ES EIDAD INACTIVOS BAJO CONVENIOS INTERNACIONALES	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a bien viudado o conviviente, hijos/as menores de edad y/o hijos/as incapacitados del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al Seguro Social del país conparante y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3. Recibe el acuerdo de concesión	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Documento nacional de identificación - DN 5. Documento nacional de identificación - DN 6. Documento nacional de identificación - DN	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Macho, Av. 10 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (03) (7) 254 24.00 / (03) (7) 233 08 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAL)	No	https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/subsidiacion-webpages/iecss.jif	https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/subsidiacion-webpages/iecss.jif	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene justificación por el servicio brindado más no por límites equitativos.
104	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para padre incapacitado que hubiera estado a cargo del causante bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales al padre incapacitado que hubiera estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y programar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a la cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Documento nacional de identificación - DNI 2. Documento nacional de identificación - DN 3. Documento nacional de identificación - DN 4. Documento nacional de identificación - DN 5. Documento nacional de identificación - DN 6. Documento nacional de identificación - DN	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Macho, Av. 10 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (03) (7) 254 24.00 / (03) (7) 233 08 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAL)	No	https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/subsidiacion-webpages/iecss.jif	https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/subsidiacion-webpages/iecss.jif	0	124	NO DISPONIBLE, ya que se tiene justificación por el servicio brindado más no por límites equitativos.
105	Solicitud de montepío originada en el exterior para padre incapacitado que hubiera estado a cargo del causante bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales al padre incapacitado que hubiera estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al Seguro Social del país conparante y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3. Recibe el acuerdo de concesión	1. Historia laboral del país conparante 2. Certificado de defunción 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Solicitud de viudez y orfandad 5. Documento bancario 6. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Macho, Av. 10 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (03) (7) 254 24.00 / (03) (7) 233 08 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAL)	No	https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/subsidiacion-webpages/iecss.jif	https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/subsidiacion-webpages/iecss.jif	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene justificación por el servicio brindado más no por límites equitativos.
106	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para madre a cargo del causante bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la madre que hubiera estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y programar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Recibir la visita de trabajo social. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Documento nacional de identificación - DNI 2. Documento nacional de identificación - DN 3. Documento nacional de identificación - DN 4. Documento nacional de identificación - DN 5. Documento nacional de identificación - DN 6. Solicitud de viudez y orfandad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Macho, Av. 10 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (03) (7) 254 24.00 / (03) (7) 233 08 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAL)	No	https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/subsidiacion-webpages/iecss.jif	https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/subsidiacion-webpages/iecss.jif	0	4	NO DISPONIBLE, ya que se tiene justificación por el servicio brindado más no por límites equitativos.
107	Solicitud de montepío originada en el exterior para madre a cargo del causante bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la madre que hubiera estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al Seguro Social del país conparante y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3. Recibe el acuerdo de concesión	1. Cédula de identidad 2. Declaración juramentada 3. Historia laboral del país conparante 4. Certificado bancario 5. Solicitud de viudez y orfandad 6. Certificado de defunción 7. Documento nacional de identificación - DNI	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Macho, Av. 10 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (03) (7) 254 24.00 / (03) (7) 233 08 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAL)	No	https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/subsidiacion-webpages/iecss.jif	https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/subsidiacion-webpages/iecss.jif	0	9	NO DISPONIBLE, ya que se tiene justificación por el servicio brindado más no por límites equitativos.
108	Solicitud de reactivación de renta	Trámite orientado a permitir la reactivación de las rentas a pensionistas del seguro general con estado de inactivos en el pago de su pensión vitalicia.	1. Acercarse a los centros de atención universal, solicitar un turno y programar detalle de requisitos. 2. Recibir el acuerdo de concesión.	1. Cédula de identidad 2. Documento de supervivencia 3. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Macho, Av. 10 de Agosto / Bogotá, eqs. / Teléfono: (03) (7) 254 24.00 / (03) (7) 233 08 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAL)	No	https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/subsidiacion-webpages/iecss.jif	https://www.IESS.gob.ec/pr/Pensiones/subsidiacion-webpages/iecss.jif	5	252	NO DISPONIBLE, ya que se tiene justificación por el servicio brindado más no por límites equitativos.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la ciudadanía para obtener el servicio)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrece el servicio (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono móvil)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono móvil)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado		
109	Denuncia de tenores para solicitar revisión de derechos de pensiones	Trámite orientado a permitir a los ciudadanos, que con conocimiento de causa, pueden denunciar una prestación económica indebida, concedida a un pensionista.	EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 1. Acercarse a los centros de atención universal, solicitar un turno y entregar requisitos. 2. Recibir el informe de respuesta.	1. Cédula de identidad 2. Solicud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Maniz., Av. 10 de Agosto / Bogotá, Bog., Telfonos: (01) 254 24 00 / (01) 21 223 00 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.ies.gov.ec/pr/PresenacionSubsolicitudwebpages/boja.pdf	https://www.ies.gov.ec/pr/PresenacionSubsolicitudwebpages/boja.pdf	40	100	NO DISPONIBLE, ya que se tiene información por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.		
110	Solicitud de jubilación originada en el exterior por invalidez bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes, quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la jubilación de afiliados, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	EN EL EXTRANJERO: 1. Acercarse al Seguro Social de la comparetencia. 2. Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3. Asistir a una clínica para evaluación. 4. Recibir el acuerdo de concesión.	1. Certificado bancario 2. Documento nacional de identificación - DNI 3. Solicitud de jubilación 4. Cédula de identidad 5. Historia laboral del país comparetencia	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Maniz., Av. 10 de Agosto / Bogotá, Bog., Telfonos: (01) 254 24 00 / (01) 21 223 00 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.ies.gov.ec/pr/PresenacionSubsolicitudwebpages/boja.pdf	https://www.ies.gov.ec/pr/PresenacionSubsolicitudwebpages/boja.pdf	0	200	NO DISPONIBLE, ya que se tiene información por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.		
111	Solicitud de jubilación por invalidez originada en el Ecuador bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes, quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la jubilación de afiliados, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a una clínica médica. 4. Recibir verificación social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado bancario 2. Solicitud de jubilación 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Cédula de identidad 5. Historia laboral del país comparetencia	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Maniz., Av. 10 de Agosto / Bogotá, Bog., Telfonos: (01) 254 24 00 / (01) 21 223 00 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.ies.gov.ec/pr/PresenacionSubsolicitudwebpages/boja.pdf	https://www.ies.gov.ec/pr/PresenacionSubsolicitudwebpages/boja.pdf	4	112	NO DISPONIBLE, ya que se tiene información por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.		
112	Solicitud de jubilación por vejez originada en el Ecuador bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes, quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la jubilación de afiliados, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Historia laboral del país comparetencia 2. Certificado bancario 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Cédula de identidad 5. Solicitud de jubilación	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Maniz., Av. 10 de Agosto / Bogotá, Bog., Telfonos: (01) 254 24 00 / (01) 21 223 00 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.ies.gov.ec/pr/PresenacionSubsolicitudwebpages/boja.pdf	https://www.ies.gov.ec/pr/PresenacionSubsolicitudwebpages/boja.pdf	0	0	NO DISPONIBLE, ya que se tiene información por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.		
113	Solicitud de jubilación por vejez originada en el exterior bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes, quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la jubilación de afiliados, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	EN EL EXTRANJERO: 1. Acercarse al Seguro Social de la comparetencia. 2. Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3. Recibir el acuerdo de concesión.	1. Solicitud de jubilación 2. Cédula de identidad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Certificado bancario 5. Historia laboral del país comparetencia	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Maniz., Av. 10 de Agosto / Bogotá, Bog., Telfonos: (01) 254 24 00 / (01) 21 223 00 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.ies.gov.ec/pr/PresenacionSubsolicitudwebpages/boja.pdf	https://www.ies.gov.ec/pr/PresenacionSubsolicitudwebpages/boja.pdf	0	0	NO DISPONIBLE, ya que se tiene información por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.		
114	Migración o Fusión de Aportes	Trámite orientado a mantener actualizada y verificada la información de la historia laboral del afiliado.	1. Presentar los requisitos en los Centros de Atención Universal (CAU) a nivel nacional, mediante las ventanillas de Gestión Documental. 2. Recibir confirmación de recepción del trámite. 3. Recibir oficio de respuesta en el que se indica que se han actualizado los aportes.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Acuerdos Administrativos. 3. Solicud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Maniz., Av. 10 de Agosto / Bogotá, Bog., Telfonos: (01) 254 24 00 / (01) 21 223 00 20	Ventanilla, página web	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.ies.gov.ec/pr/PresenacionSubsolicitudwebpages/boja.pdf	58	1.348	NO DISPONIBLE, ya que se tiene información por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.		
115	Solicitud De Subsido Por Accidente Laboral	Trámite orientado a la entrega del subsidio por accidente laboral a los afiliados que cumplan con los requisitos establecidos.	El empleador, el propio afiliado/a o un familiar, debe informar al IESS la ocurrencia del siniestro mediante la presentación del Informe Remisorio del IESS, en un plazo máximo de diez (10) días laborales, contados desde la fecha del accidente.	1. Aviso del accidente de trabajo presentado en cuatro originales. 2. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (positivo) de votación notariado del accidentado/a. 3. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (positivo) de votación notariado de los testigos presenciales o referenciales. 4. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (positivo) de votación notariado del cónyuge.	Art. 7. Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS. Primer anexo de la Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS. An. 43. Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS.	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Los documentos y declaraciones informados se aceptan en las oficinas de Riesgos del Trabajo de las dependencias: Dirección Provincial, Subdirecciones Provinciales, Departamentos Provinciales y Grupos de Trabajo, de acuerdo a la jurisdicción.	Ventanilla	No	https://www.ies.gov.ec/docs/multimedia/PresenacionSubsolicitudwebpages/boja.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene información por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.	
116	Solicitud De Subsido Por Enfermedad profesional	Trámite orientado a la entrega del subsidio por enfermedad laboral a los afiliados que cumplan con los requisitos establecidos.	El empleador, el propio afiliado/a o un familiar, debe informar al IESS la ocurrencia de la enfermedad laboral del Aviso Remisorio del IESS, en un plazo máximo de diez (10) días laborales, contados desde la fecha del diagnóstico presuntivo de la enfermedad profesional.	1. Notificación para presentación de Aviso de Enfermedad Profesional. 2. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (positivo) de votación notariado del accidentado/a. 3. Informe ampliatorio de la enfermedad laboral emitido por el médico de la empresa. 4. Formulario de Aviso de enfermedad laboral.	Art. 7. Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS. Primer anexo de la Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS. An. 43. Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS.	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Los documentos y declaraciones informados se aceptan en las oficinas de Riesgos del Trabajo de las dependencias: Dirección Provincial, Subdirecciones Provinciales, Departamentos Provinciales y Grupos de Trabajo, de acuerdo a la jurisdicción.	Ventanilla	No	https://www.ies.gov.ec/docs/multimedia/PresenacionSubsolicitudwebpages/boja.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene información por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.	
117	Solicitud de subsidio por incapacidad temporal	Trámite orientado a la entrega de subsidio por incapacidad temporal a los afiliados que cumplan con los requisitos establecidos.	El empleador, el propio afiliado/a o un familiar, debe informar al IESS la ocurrencia del siniestro mediante la presentación del Aviso Remisorio del IESS, en un plazo máximo de diez (10) días laborales, contados desde la fecha del accidente.	1. Aviso del accidente de trabajo presentado en cuatro originales, o notificación de aviso de enfermedad laboral. 2. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (positivo) de votación notariado del accidentado/a. 3. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (positivo) de votación notariado de los testigos presenciales o referenciales. 4. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (positivo) de votación notariado del cónyuge. En caso de no tener cónyuge se presentan los documentos de padre o madre o de otro familiar dependiente. 5. Informe ampliatorio del accidente de trabajo emitido por el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o su representante, legalizado por la empresa. El informe debe contener horario de trabajo del empleado/a, actividades que desempeña el empleado/a y un breve relato del accidente. 6. Parte policial certificada. 7. Formulario de accidente de trabajo, o informe ampliatorio de la enfermedad laboral dependiente de la causa que ocasiona la incapacidad temporal.	Art. 7. Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS. Primer anexo de la Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS. An. 43. Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS.	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Los documentos y declaraciones informados se aceptan en las oficinas de Riesgos del Trabajo de las dependencias: Dirección Provincial, Subdirecciones Provinciales, Departamentos Provinciales y Grupos de Trabajo, de acuerdo a la jurisdicción.	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene información por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.	
118	Solicitud De Subsido Por Maternidad	Trámite orientado a la entrega de subsidio por maternidad a las afiliadas que cumplan los requisitos establecidos.	El subsidio por maternidad (pago monetario) se solicita hasta 8 días hábiles luego del parto.	1. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 2. Parto registrado a una cuenta 3. Certificado original 4. Certificado médico	Ley de Seguridad Social, Art. 102, 105	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliadas y Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Maniz., Av. 10 de Agosto / Bogotá, Bog., Telfonos: (01) 254 24 00 / (01) 21 223 00 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene información por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.		
119	Solicitud de acumulación de las décimas pensiones para jubiladas y pensionistas	Trámite orientado para la solicitud de acumulación de décimas pensiones para jubiladas y pensionistas que cumplan los requisitos establecidos.	1. Solicitar un turno de atención 2. Formulario de acumulación de las décimas pensiones 3. Responder a la información de verificación 4. Registrar su jubilación	1. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 2. Formulario de acumulación de las décimas pensiones 3. Responder a la información de verificación 4. Registrar su jubilación	Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Regor, publicada en el Registro Oficial IV-463	8:00 a 17:00	Gratuito		Jubiladas y pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEF, Maniz., Av. 10 de Agosto / Bogotá, Bog., Telfonos: (01) 254 24 00 / (01) 21 223 00 20	Ventanilla, página web	SI	https://www.ies.gov.ec/multimedia/PresenacionSubsolicitudwebpages/boja.pdf	https://www.ies.gov.ec/pr/PresenacionSubsolicitudwebpages/boja.pdf			NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene información por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tipo de canales disponibles de atención presencial:	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanas/ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas/ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
120	Gestión de PORSIF (Preguntas, Dudas, Reclamos, Solicitudes, Sugerencias y Felicitaciones)	Trámite orientado para solucionar Preguntas, Dudas, Reclamos, Solicitudes, Sugerencias y Felicitaciones enviados por los ciudadanos por los canales presenciales y virtuales: Oficina, Personal, Teléfono Rob, Correo electrónico: PORSIF@iess.gub.ec, redes sociales y contactcenter	1. El ciudadano realiza la PORSIF por los canales mencionados: TELEFONO ROBO. El ciudadano llama al número que se encuentra en las Unidades Médicas e inmediatamente un Agente de Atención al Ciudadano registra la PORSIF. PRESENCIAL. El ciudadano se acerca a las Unidades y realiza la PORSIF, ya sea presencial o mediante OFICIO, CORREO ELECTRÓNICO, REDES SOCIALES Y CONTACTCENTER. El ciudadano escribe un mail con su PORSIF a: inmediatamente el Agente de Atención al Ciudadano toma constancia si hubiera que pedir alguna información adicional, si no fuera el caso el agente la PORSIF y se la comunica. 2. Designar agente para atención a canales presenciales y virtuales. 3. Registrar PORSIF 4. Solucionar la PORSIF, si se la puede resolver directamente en la Dirección Nacional de Atención al Ciudadano. 5. Reasignar PORSIF al área competente (Provincial o Nacional) 6. Realizar seguimiento a la solución del caso 8. Comunicar al ciudadano.	1. Ciudad de ciudadanía y/o identidad. 2. Teléfono fijo o celular. 3. Correo electrónico	verificación de reglas y normativas	7:00 a 18:00	Gratuito	1 día a 30 días	Afiliados y empleadas	Se atiende en el Edificio Matriz las PORSIF a nivel Nacional	SEF, Matriz, Av. 20 de Agosto y 24 de Mayo s/n, Teléfono: 02811712424 / 02811712310230	Par Piso del Edificio Matriz	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	3377 teléfono rob; 503 valores canales	Valores canales: 35601 Valores Canales: 76110	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo
121	Afiliación de la organización Seguro Social Campesino	Trámite orientado a facilitar la afiliación al Seguro Social Campesino de una Organización Rural	1. El dirigente debe acercarse al dispensario a retirar el formulario de solicitud de ingreso a Seguro Social Campesino para completar la información y entregar en el dispensario a ella auxiliar de enfermería. 2. El dirigente de la organización será contactado por ella (trabajadora) social para coordinar la asamblea donde se dará información general del Seguro Social Campesino a la organización. 3. El dirigente debe asistir a la asamblea con las personas que conforman la organización. 4. El dirigente entrega la certificación que la comunidad sea rural (sea positiva o negativa). 5. El dirigente entrega el formulario de inscripción al Seguro Social Campesino y autorizando a los dirigentes para que firmen en su representación el convenio. 6. Acta de la asamblea en la que se autoriza a los dirigentes. 7. Acta constitutivo. 8. Acta de la asamblea en la que se autoriza a los dirigentes. 9. Copia del reglamento interno de la organización. 10. El dirigente debe asistir a asamblea con las personas que conforman la organización. 11. En la asamblea se recibe el convenio, se entrega el formulario de inscripción al Seguro Social Campesino y autorizando a los dirigentes para que firmen en su representación el convenio.	1. Certificación que la comunidad sea rural. 2. Cédula de identidad. 3. Acuerdo Ministerial otorgado por la Organización. 4. Formulario de inscripción al Seguro Social Campesino. 5. Acta de la asamblea de la organización autorizando a los dirigentes para que firmen en su representación el convenio. 6. Acta de la asamblea en la que se autoriza a los dirigentes. 7. Acta constitutivo. 8. Acta de la asamblea en la que se autoriza a los dirigentes. 9. Copia del reglamento interno de la organización.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	30 días	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	SEF, Matriz del Seguro Social Campesino, Av. de los Shuar entre Tomas de Berengue y Los Platanos, junto al parque de la isla tortuga	Verantilla del Dispensario Social Campesino	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene estadísticas por el servicio brindado mas no por trámite epagotado.
122	Afiliación por Vejez Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicia a los afiliados del seguro campesino que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al dispensario en el cual se encuentra adscrito y registrar la copia de la cédula. 2. Recibir respuesta mediante llamado donde se informará que el acuerdo de conceción está listo para retirarse en el dispensario al cual se encuentra adscrito, además que ya se acreditarán los valores a la cuenta respectiva. 3. Acercarse al dispensario en el cual se encuentra adscrito a retirar el acuerdo de conceción.	1. Verificar que cumpla el tiempo de aportación. 2. Cédula de identidad. 3. Libreta de ahorros o cuenta corriente activa.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	30 días	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	SEF, Matriz del Seguro Social Campesino, Av. de los Shuar entre Tomas de Berengue y Los Platanos, junto al parque de la isla tortuga	Verantilla del Dispensario Social Campesino	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene estadísticas por el servicio brindado mas no por trámite epagotado.
123	Afiliación por Invalidez Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicia a los afiliados que presenten una incapacidad para continuar con la actividad laboral, que cumplan con los requisitos establecidos.	1. Presentar cédula o carnet de afiliación. 2. Pagar a la zona de apoyo vitalicio. 3. Recibir Atención revisión médica general. 4. Recibir Receta médica y/o Pedido de Laboratorio: asistir al laboratorio más cercano de su distrito y/o Referencia: Recibir formulario 053. 5. Acercarse a la farmacia del dispensario a recibir indicaciones y retirar medicamento.	1. Cédula de identidad. 2. Libreta de ahorros o cuenta corriente activa.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	30 días	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	SEF, Matriz del Seguro Social Campesino, Av. de los Shuar entre Tomas de Berengue y Los Platanos, junto al parque de la isla tortuga	Verantilla del Dispensario Social Campesino	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene estadísticas por el servicio brindado mas no por trámite epagotado.
124	Auxilio para Funerales Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar una ayuda económica que se concede en el caso de fallecimiento de cualquier de los miembros del grupo familiar afiliados al Seguro Social Campesino por una sola vez.	1. El beneficiario debe acercarse al dispensario al cual se encuentra adscrito y entregar la copia de la cédula. 2. Recibir respuesta mediante llamado donde se informará que el acuerdo de conceción está listo para retirarse en el dispensario al cual se encuentra adscrito, además que ya se acreditarán los valores a la cuenta respectiva. 3. Acercarse al dispensario en el cual se encuentra adscrito a retirar el acuerdo de conceción.	1. Cédula de identidad. 2. Libreta de ahorros o cuenta corriente activa.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	30 días	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	SEF, Matriz del Seguro Social Campesino, Av. de los Shuar entre Tomas de Berengue y Los Platanos, junto al parque de la isla tortuga	Verantilla del Dispensario Social Campesino	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene estadísticas por el servicio brindado mas no por trámite epagotado.
125	Atención médica general Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar atención médica al afiliado asegurado o jubilado, su cónyuge o conviviente con derecho, sus hijos y familiares que vivan bajo su dependencia, acreditados al momento de la afiliación o en algún momento posterior a la misma.	1. Presentar cédula o carnet de afiliación. 2. Pagar a la zona de apoyo vitalicio. 3. Recibir Atención revisión médica general. 4. Recibir Receta médica y/o Pedido de Laboratorio: asistir al laboratorio más cercano de su distrito y/o Referencia: Recibir formulario 053. 5. Acercarse a la farmacia del dispensario a recibir indicaciones y retirar medicamento.	1. Verificar la cancelación del aporte del pago de la organización. 2. Cédula de identidad.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 16:30	Gratuito	15 minutos	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	SEF, Matriz del Seguro Social Campesino, Av. de los Shuar entre Tomas de Berengue y Los Platanos, junto al parque de la isla tortuga	Dispensario Social Campesino	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene estadísticas por el servicio brindado mas no por trámite epagotado.
126	Atención odontológica general Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar atención odontológica al afiliado asegurado o jubilado, su cónyuge o conviviente con derecho, sus hijos y familiares que vivan bajo su dependencia, acreditados al momento de la afiliación o en algún momento posterior a la misma.	1. Presentar cédula o carnet de afiliación. 2. Recibir Receta médica y/o Pedido de Laboratorio: asistir al laboratorio más cercano de su distrito y/o Referencia: Recibir formulario 053. 5. Acercarse a la farmacia del dispensario a recibir indicaciones y retirar medicamento.	1. Verificar la cancelación del aporte del pago de la organización. 2. Cédula de identidad.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 16:30	Gratuito	30 minutos	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	SEF, Matriz del Seguro Social Campesino, Av. de los Shuar entre Tomas de Berengue y Los Platanos, junto al parque de la isla tortuga	Dispensario Social Campesino	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene estadísticas por el servicio brindado mas no por trámite epagotado.
127	Visita domiciliaria Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar atención médica in situ, al afiliado asegurado o jubilado, su cónyuge o conviviente con derecho, sus hijos y familiares que vivan bajo su dependencia, acreditados al momento de la afiliación o en algún momento posterior a la misma.	1. Presentar cédula o carnet de afiliación. 2. Recibir atención médica en el domicilio. 3. Recibir Receta médica y/o Pedido de Laboratorio: asistir al laboratorio más cercano de su distrito y/o Referencia: Recibir formulario 053. 4. Acercarse a la farmacia del dispensario a recibir indicaciones y retirar medicamento.	1. Verificar la cancelación del aporte del pago de la organización. 2. Cédula de identidad.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 16:30	Gratuito	1 hora	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	SEF, Matriz del Seguro Social Campesino, Av. de los Shuar entre Tomas de Berengue y Los Platanos, junto al parque de la isla tortuga	Dispensario Social Campesino	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene estadísticas por el servicio brindado mas no por trámite epagotado.
128	Emergencia médica Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar atención médica a cualquier persona que se encuentre en una situación crítica de peligro vital por una lesión o accidente que requiere una atención inmediata.	1. Presentar cédula o carnet de afiliación. 2. Recibir atención médica en el domicilio. 3. Recibir Receta médica y/o Pedido de Laboratorio: asistir al laboratorio más cercano de su distrito y/o Referencia: Recibir formulario 053. 4. Acercarse a la farmacia del dispensario a recibir indicaciones y retirar medicamento.	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	08:00 a 16:30	Gratuito	1 hora	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	SEF, Matriz del Seguro Social Campesino, Av. de los Shuar entre Tomas de Berengue y Los Platanos, junto al parque de la isla tortuga	Dispensario Social Campesino	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene estadísticas por el servicio brindado mas no por trámite epagotado.

Para ser llenado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 31/07/2018

PERSONA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: RESPONSABLE NACIONAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (I): ING. ANDREA ELIZABETH PABLO CHALLALTA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (I):

FORMIO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: (007) 2881110 EXTENSIÓN 10010

NUMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: (007) 2881110 EXTENSIÓN 10010